

POLÍTICA ANTI-SOBORNO

Transportes TURZ S. DE R.L. DE C.V. condena y rechaza que se ofrezca o acepte en su nombre o representación cualquier tipo de soborno en efectivo o mediante obsequios para que esto influya en proceso de realizar algún servicio o en la compra o adquisición de mercancía.

En caso de que alguno de sus colaboradores sea sorprendido o reportado por alguno de nuestros clientes y proveedores será sancionado por el área de recursos humanos en coordinación con su jefe directo o área adscrita de acuerdo con el código de conducta y reglamento interior de trabajo.

Esta establecido en nuestros procesos y políticas que todos los proveedores tienen que acreditar que son confiables para poder establecer una relación comercial y que no existe riesgo alguno con la interacción de nuestra empresa con los proveedores contratados.

Es obligación de los colaboradores respetar el código de conducta de la empresa para así evitar caer en actos que pudieran considerarse como sobornos o que correspondan a un acto ilícito.

Esta política se aplica a todo colaborador con relación laboral vigente con TURZ S. DE R.L. DE C.V.